



Informe de situación de RTPA

1.Transferencias del Gobierno. Presupuesto

La decisión del Gobierno de cancelar las transferencias a RTPA de 13.217.455,06€ que le fueron asignados en los Presupuestos generales de 2011 por la Junta General ha llevado a una situación de quiebra técnica en pocas semanas al Ente Público de Comunicación y sus tres sociedades (TPA, RPA y PRODA) si no se resuelve la situación en pocas semanas.

TRANSFERENCIAS APROBADAS 2011		
Mes	Transferencias aprobadas	Transferencias pagadas
Enero	2.118.106,50 €	
Febrero	2.867.939,83 €	4.986.046,32 €
Marzo	2.493.023,17 €	2.493.023,16 €
Abril	2.493.023,17 €	2.493.023,16 €
Mayo	3.493.023,17 €	2.493.023,16 €
Junio	2.965.523,17 €	3.965.522,16 €
Julio	2.738.439,83 €	2.738.439,66 €
Agosto	2.738.439,83 €	474.744,09 €
Septiembre	2.738.439,83 €	0
Octubre	2.738.439,83 €	0
Noviembre	2.738.439,83 €	0
Diciembre	2.738.439,83 €	0
TOTAL	32.861.277,98 €	19.643.821,71 €

TOTAL TRANSFERENCIAS IMPAGADAS	13.217.455,06 €
---------------------------------------	------------------------

El Gobierno no ha transferido al Ente el 40% del presupuesto aprobado por la Junta General del Principado para este año.



2. Acciones judiciales

El Ente Público de Comunicación del Principado de Asturias presentó el 28 de octubre, en nombre de sus tres sociedades, un precurso de acreedores ante los juzgados de lo Mercantil de Oviedo y Gijón, obligado por los impagos del Gobierno y ante la dudosa viabilidad financiera, al amparo del artículo 5 de la Ley Concursal, paso previo a la presentación del concurso de acreedores, si las transferencias no llegan en dos meses.

En tanto se solventan los problemas para obtener de la Administración Autonómica los ingresos impagados al Ente Público de Comunicación y con el ánimo de evitar que RTPA y las empresas contratistas incurran en mayores costes que los estrictamente necesarios, se remitió a las empresas que se enumeran a continuación la propuesta de suspensión de los contratos actualmente vigentes:

1. ALCÚCAR ASTURIAS S.L.
2. ASTURMEDIA PRODUCCIONES AUDIOVISUALES S.L.
3. BITTIA MEDIA S.L.U.
4. CRONISTAR PRODUCCIONES S.L.
5. EL COMERCIO TELEVISIÓN SERVICIOS AUDIOVISUALES S.L.
6. DE LA PIEDRA PRODUCCIONES
7. GAM DIVISIONES ESPECIALIZADAS S.L.
8. GARCÍA BERICUA S.L.
9. HI VIDEO PRODUCCIONES AUDIOVISUALES S.L.
10. LIGHT EXPO SERVICIOS CULTURALES S.L.
11. MEDIA 4 DE RADIO Y TELEVISIÓN S.L.
12. MEDULA PRODUCCIONES S.L.N.E.
13. NUEVOS AIRES PRODUCCIONES S.L.L.
14. PEDRO GONZÁLEZ DEL VALLE
15. PROIMA-ZEBRASTUR S.L.
16. PLURAL ENTERTAINMENT ESPAÑA S.L.
17. GOXE PRODUCCIONES S.L.
18. TELETETAS S.L.U.
19. TEN CON TEN MEDIA S.L.
20. VIDEOIMAGEN TELEVISIÓN ASTURIAS S.L.
21. WORLD TVC EUROPE S.L.
22. FLUMOTION SERVICES S.A.
23. TELECABLE DE ASTURIAS S.A.U.
24. ACEBAL COMUNICACIÓN S.L.
25. BARLOVENTO COMUNICACIÓN S.L.
26. EPRENSA, INFORMACIÓN, DOCUMENTACIÓN Y ANÁLISIS DE PRENSA S.L.
27. PUBLICACIONES ÁMBITU S.L.
28. UTE SIMBIOSYSTEMS S.L. y CONTEXT-AWARE MOBILE SOLUTIONS S.L.
29. DAVID ARANGO FERNÁNDEZ
30. ENFOQUE VISUAL S.L.L.



31. EUROPA MEDIA PRODUCCIONES DE TELEVISIÓN S.L.
32. MARGEN VIDEO S.L.
33. MARÍA JOSÉ ARBÁS FERNÁNDEZ
34. PRODUCCIÓN Y GESTIÓN DE MEDIOS S.L.
35. PRODUCCIONES ÍDOLA MEDIA S.L.
36. RAMÓN MIYAR RODRÍGUEZ
37. TELEFÓNICA SERVICIOS AUDIOVISUALES S.A.U.
38. ZETA GESTIÓN DE MEDIOS S.A.
39. AUCONTOR S.L.
40. BILUR 2000 S.L.
41. IZERTIS S.L.
42. LACERA SERVICIOS Y MANTENIMIENTO S.A.
43. MONCOBRA S.A.
44. SABICO SEGURIDAD S.A.
45. VIAJES EL CORTE INGLES S.A.U.
46. ISS FACILITY SERVICES S.A.
47. ZEBRA PRODUCCIONES S.A. Y PROIMA-ZEBRASTUR S.A.

Una vez aceptada esta posibilidad, las empresas pueden ejecutar la suspensión del contrato con un preaviso a RTPA de tres días.

Por otra parte, la dirección de RTPA espera, a corto plazo, una decisión de la sala Contencioso-Administrativa del Tribunal Superior de Justicia de Asturias (TSJA) sobre las medidas cautelares solicitadas para que el Gobierno haga efectiva la transferencia debida al ente y sus sociedades. También se espera una decisión del TSJA sobre las otras doce demandas interpuestas contra el acuerdo de Consejo de Gobierno y la resolución del Consejero de Hacienda y Sector público de suprimir las transferencias a RTPA.

Cabe recordar que todas ellas forman parte del acuerdo alcanzado por unanimidad en el Consejo de Administración del Ente Público en su reunión del 6 de octubre.



3. Facturas. Déficit

RTPA acumula en estos momentos un total de **296 acreedores, debido a los impagados de sus facturas con vencimiento a 31 de diciembre de 2011.** Entre estos acreedores, se encuentran productoras de programas de radio, televisión y agencias de noticias, organizaciones como FORTA, la Sociedad de Autores, *majors* de contenidos audiovisuales, empresas que ofrecen servicios como el mantenimiento de las instalaciones, la tecnología, la red de *streaming*, los desarrollos *web* e informáticos y servicios como la limpieza o la seguridad, entre otros.

Las facturas pasarán al cajón de los impagados y a incrementar el déficit, además de incidir en el resultado de las cuentas del Principado de Asturias. Las sociedades TPA, RPA y PRODA son Sociedades Anónimas unipersonales cuyo accionista único es el Ente Público de Comunicación.

4. La plantilla. El sector audiovisual asturiano



RTPA da traballo en la actualidad a **679 personas, de las cuales 128 son personal de la plantilla del Ente público de Comunicación y sus tres sociedades TPA, RPA y PRODA.**

Los 551 empleos restantes se concentran en 47 empresas, 44 de ellas asturianas, que producen contenidos, programas y noticias para la televisión, la radio y el periódico digital, y que ofrecen servicios técnicos, audiovisuales e informáticos y de mantenimiento tanto de los equipos como de la estructura de RTPA.



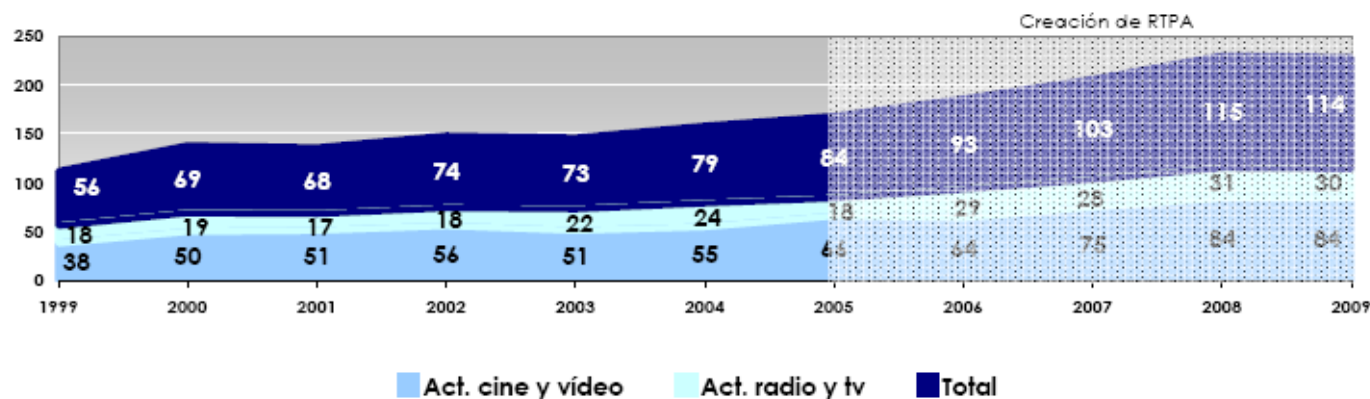
Creación de empresas de servicios audiovisuales en Asturias (1999-2009)

En el período 2005-2008 se crearon 31 empresas del total de las 58, lo que supone más del 50% del crecimiento de todo el período. Ello demuestra claramente que la puesta en marcha de RTPA impulsó este auge exponencial.

Empresas	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009
Act. cine y vídeo	38	50	51	56	51	55	66	64	75	84	84
Act. radio y tv	18	19	17	18	22	24	18	29	28	31	30
Total	56	69	68	74	73	79	84	93	103	115	114

Fuente: Directorio Central de empresas (DIRCE) 2009. Instituto Nacional de Estadística (INE)

Nota: Categorías según la Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CNAE): actividades de cinematografía y vídeo (CNAE 93-921), y actividades de radio y televisión (CNAE 93-922)





5. Informaciones remitidas al Gobierno

I. Informes trimestrales enviados a la Consejería de Hacienda. Servicio de empresas y entes públicos de la Dirección General de organización e inspección

El 10 de mayo de 2011 RTPA envía las fichas que recogen la información solicitada según el decreto 13/2007 del 14 de febrero relativas al primer trimestre del 2011 de las entidades TPA, RPA, PRODA y Ente público de Comunicación:

1. Balance de situación.
2. Cuenta de pérdidas y ganancias.
3. Subvenciones y transferencias.
4. Otras transacciones realizadas con el Sector Público.
5. Seguimiento del empleo.
6. Estado de realizaciones y previsiones (ejecución del presupuesto).
7. Información complementaria (inversiones en inmovilizado y subvenciones)
8. Estado de cambios en el patrimonio neto.
9. Estado de lujos de efectivo.

El 10 de mayo RTPA también remite a la misma Consejería los datos de las cuatro entidades relativos al primer trimestre de 2011 para la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE):

1. Balance de situación.
2. Cuenta de pérdidas y ganancias y estado de ingresos y gastos reconocidos.
3. Información adicional relativa a la cuenta de pérdidas y ganancias (ventas y prestaciones de servicios a la administración General de la Comunidad autónoma y a otros organismos y entidades dependientes).
4. Información adicional sobre transferencias y subvenciones recibidas.
5. Información adicional sobre las inversiones en activos no financieros recogidos en balance.
6. Inversiones financieras en empresas del grupo a corto y largo plazo.



El 4 de agosto y el 22 de julio RTPA envía a la misma Consejería y al IGAE la información reseñada anteriormente relativa al segundo trimestre. La misma información correspondiente al tercer trimestre se remitió el 28 de octubre y el 2 de noviembre.



II. Informe sobre las cuentas anuales 2010

RTPA envió el 3 de agosto de 2011 a la Consejería de Hacienda y Sector Público:

1. Ejemplar de las cuentas anuales del Ente Público de Comunicación, TPA, RPA, y PRODA.
2. Informe de auditoría de las cuatro entidades.
3. Acta de aprobación de las cuentas anuales de las cuatro entidades.
4. Formularios 104, 105 y 106 de las cuatro entidades que hacen referencia a subvenciones, transacciones con el sector público y pagos a las *mayors*.

RTPA envió el 24 de octubre de 2011 a la Consejería de Hacienda y Sector Público los justificantes del depósito de las cuentas anuales en el Registro Mercantil.



III. Información remitida para las Auditorías de la Intervención General del Principado a la empresa auditora del Ente Público de Comunicación José Ramón Villanueva Somonte y a la empresa auditora de las sociedades TPA, RPA y PRODA, Blanco Gonzalez y Mier, S.L .de auditoría

1. Memoria explicativa de las actividades efectivamente realizadas por la compañía durante los ejercicios 2009, 2010.
2. Desglose analítico de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2009 y 2010 por cada tipo de actividad realizado por la compañía.
3. Detalle y soporte documental de las variaciones producidas en reservas voluntarias durante los ejercicios 2009 y 2010.
4. Explicación de las siguientes desviaciones producidas entre presupuesto y realización durante los ejercicios 2009 y 2010.
5. Extractos de las cuentas del Ente Público de Comunicación de los ejercicios 2008, 2009, 2010 y 2011 y soporte documental de los cobros de las subvenciones de capital y explotación.
6. Soporte documental de otras subvenciones de capital o explotación recibidas durante los ejercicios 2008, 2010 y 2011 (Subvenciones Fundación Tripartita).
7. Para las subvenciones de capital que figuran en los balances de situación de los ejercicios 2009, 2010 y 2011:
 - Detalle de las inversiones subvencionadas, registro contable y fichas de amortización de dichas inversiones.
 - Criterio de imputación de las subvenciones a resultados y correlatividad con la amortización de los activos subvencionados.
 - Copia de posible resolución del cumplimiento de los requisitos de la subvención.
8. Explicación de las variaciones 2009-2010 en varias cuentas de gastos.
9. Mayores de varias cuentas de proveedores, resumen de facturas recibidas, y mayores de las cuentas de gastos o inversión donde se hayan contabilizado esas facturas. Mayores de varias cuentas de gastos durante los ejercicios 2009 y 2010.
10. Clasificación de la plantilla de personal de la Sociedad con indicación de las funciones y tareas por personas o grupos. Copia de convenio colectivo.
11. Desglose del personal por categorías en los últimos dos ejercicios y de los gastos atribuibles a cada categoría, desglosando sueldos, salarios, indemnizaciones, seguridad social, dietas, gratificaciones y otros.
12. Soporte documental de facturas de publicidad y relaciones públicas contabilizadas en los ejercicios 2009-2010.
13. Copia de los contratos suscritos con UEFA, WARNER BROSS INTERNATIONAL Y CPT HOLDINGS y detalle de los saldos o compromisos pendientes a 30 de junio de 2011.



14. Explicación de las variaciones en cuentas de ingresos en el ejercicio 2010 respecto al 2009.

15. Mayores de varias cuentas de clientes, resumen de facturas emitidas, y mayores de las cuentas de ingresos donde se hayan contabilizado esas facturas.

16. Estados financieros intermedios a 30 de junio de 2011 (Balance sumas y saldos, Balance de Situación y Cuentas de Pérdidas y Ganancias):

- Composición de saldo de las cuentas de activos (clientes) con detalle de su antigüedad.

- Composición de saldo de las cuentas de pasivo (proveedores).

- Detalle y copia de todos los avales recibidos y concedidos por TPA a 30 de junio de 2011.

- Detalle de todos los pasivos no reflejados en balance de situación a 30 de junio de 2011.

17. Información general de la sociedad TPA:

- Copia de Escritura de Constitución de la Sociedad y Escrituras de Modificación de los Estatutos.

- Descripción de las actividades efectivamente realizadas por la sociedad durante los tres últimos ejercicios.

- Copia de libros de actas de la compañía relativos a los tres últimos ejercicios.

- Copia de los principales contratos, suscritos por la compañía, relativos a alquileres, contratos de *renting*, arrendamiento financiero, publicidad, asesoramiento, seguros...

- Copia de todos los poderes otorgados vigentes durante los tres últimos ejercicios.

- Copia de todas las escrituras de nombramientos de cargos vigentes durante los tres últimos ejercicios.

- Copia de todos los contratos de préstamos, créditos y garantías vigentes durante los tres últimos ejercicios, hasta fecha actual.

- Cuentas anuales de la compañía correspondientes a los tres últimos ejercicios.

- Balance sumas y saldos, máximo desglose, correspondientes a los ejercicios 2008, 2009 y 2010. Se solicita balance sumas y saldos máximo desglose correspondiente al periodo iniciado el 1 de enero de 2011 hasta fecha del último cierre mensual realizado por la compañía.



18. Revisión de ingresos y gastos de la sociedad TPA:

Ingresos:

- Clasificación de los ingresos obtenidos por la Sociedad durante los tres últimos ejercicios distinguiendo ingresos procedentes de las actividades propias y de las ayudas públicas.
- Clasificación de los ingresos obtenidos durante los tres últimos ejercicios en función de su aplicación a las principales actividades desarrolladas por la Sociedad.

Gastos:

- Copia de los modelos 347 -volumen de operaciones con terceros-correspondientes a los tres últimos ejercicios.
- Detalle anual de los gastos, clasificados por conceptos, incurridos por la sociedad durante los tres últimos ejercicios para su revisión analítica y explicación de las variaciones anuales significativas. Para dichos gastos se solicita imputación analítica de los mismos por actividades realizadas por la compañía.
- Máximo detalle de todos los gastos relativos a: relaciones públicas, publicidad y propaganda, atenciones a clientes y proveedores, con identificación de la razón social de todos los proveedores con quienes se contrataron esos servicios así como de los beneficiarios de dichas atenciones.

Revisión de los gastos de personal:

- Copia de los modelos 190, con detalle por perceptores, correspondiente a los tres últimos ejercicios y su conciliación con contabilidad.
- Detalle de la plantilla del personal habido en la empresa en los tres últimos ejercicios, señalando para cada trabajador, su categoría profesional, tipo de contrato que mantiene con la sociedad así como las funciones o tareas que desarrolla.
- Gasto de personal de los tres últimos ejercicios desglosando sueldos, salarios, indemnizaciones, seguridad social, dietas, gratificaciones y otros.
- Desglose del gasto de personal de los Directivos de nivel 1 según los conceptos anteriores.
- Retribuciones y percepciones del Consejo de Administración de cualquier tipo durante los tres últimos ejercicios, especificando los conceptos por cargos.

19. Presupuestos de ingresos y gastos de TPA:

- Presupuestos de ingresos y gastos aprobados para los dos últimos ejercicios.



-Liquidación de los presupuestos de ingresos y gastos para los dos últimos ejercicios. Memorando explicativo de las variaciones entre los ingresos y gastos presupuestados y realizados.

20. Subvenciones:

-Soporte documental de todas las subvenciones recibidas durante los dos últimos ejercicios. Resoluciones de concesión, cumplimiento de las bases de la concesión y documentos de cobro.

-Soporte documental de la aplicación de dichas subvenciones.

21. Partidas de activo y pasivo:

-Registros de inmovilizado con detalle individualizado, por elemento, del coste, fecha de adquisición, amortización acumulada y dotación anual (ésta última relativa a los tres últimos ejercicios). Se solicita la conciliación de dichos registros de inmovilizado con contabilidad.

-Composición de saldo de todas las cuentas a cobrar con detalle de antigüedad.

-Composición de saldo de todas las cuentas a pagar con detalle de antigüedad.

-Determinación del endeudamiento, expresando los vencimientos de las deudas por periodos, así como posibles garantías, restricciones o compromisos.

22. Información relativa a operaciones vinculadas:

-Identificación de todas las partes vinculadas a la sociedad. Soporte documental que acredite dicha vinculación.

-Cuantificación de las operaciones realizadas con partes vinculadas durante los tres últimos ejercicios, clasificadas por años y tipo de operación (compra, ventas y prestación de servicios). Descripción del criterio de valoración de dichas operaciones vinculadas.

-Detalle de todos los saldos mantenidos con partes vinculadas al cierre de cada uno de los tres últimos ejercicios.

**IV. RTPA ha remitido a la Consejería de Hacienda y Sector Público informes en ocho ocasiones.**

Documentación entregada al gobierno

Agosto/ noviembre de 2011

Informe	Fecha de solicitud	Fecha de salida
1	29/07/11	02/08/11
2	11/08/11	12/08/11
3	19/08/11	25/08/11
4	26/08/11	29/08/11
5	19/09/11	29/09/11
6	11/10/11	13/10/11
7	03/11/11	7/09/11
8	11/11/11	

1. Cuentas anuales e informe de gestión del ejercicio pasado y grado de ejecución del presupuesto anual en todas las partidas presupuestadas.
2. Relación del personal de alta dirección del EPCPA y copia de los contratos suscritos.
3. Relación de personal de alta dirección de TPA y copia de los contratos suscritos.
4. Relación del personal de mandos intermedios y copia de los contratos suscritos.
5. Relación de todo el personal con indicación de la naturaleza de la relación que le une con el Ente Público y las sociedades de aquel.
6. Copia de los acuerdos sobre dietas por asistencia a Consejos del Ente y sus sociedades, número de consejos de cada uno de ellos en el año pasado y en el presente, y cantidad global pagada en cada sociedad o ente pagada por tal concepto en el presente año y en el anterior.
7. Número total de centros de trabajo y personas que prestan servicios en cada uno de ellos.
8. Contratos con productoras, especificando qué programa tiene por objeto, medio, importe, fechas de inicio y finalización del contrato. Número de trabajadores y especificaciones especiales si las hubiere, tanto en televisión, radio, Internet o cualquier medio dependiente de la corporación. Además de la audiencia media de los 15 últimos programas.



9. Contratos para funcionamiento de los diferentes medios de la corporación. Contratos de mantenimiento técnico, de programación, de estudios de audiencia, de limpieza, de seguridad, de asesoría, y otros de prestación de servicios.
10. Contratos firmados desde el 1 de abril de este año con copia de los mismos.
11. Relación de contratos que estén pendientes de firma o de salida a licitación, así como aquellos que sean urgentes para poder seguir con las emisiones de la corporación.
12. Parrilla de programación de televisión y radio para los meses de agosto y temporada de invierno.
13. Audiencias del último año en televisión, radio e Internet.
14. Contratos con los encargados del transporte de la señal para televisión y radio y fecha de finalización de los mismos.
15. Relación de personas con autorización para tener gastos de representación del Ente e importe de los realizados por cada uno de los autorizados en los dos últimos años.
16. Relación de personas con tarjetas de crédito o débito a cargo de la corporación y cuantía de los gastos por aquellos en los últimos años.
17. Contrato de comercialización publicitaria de la corporación, fecha de finalización del nivel de ejecución e importe obtenido en la ejecución del contrato en los dos últimos años.
18. Contratos publicitarios de intercambio de inserciones publicitarias por cualquier tipo de servicio o producto. .
19. Contratos y subvenciones con las diferentes consejerías y empresas públicas para la inclusión de espacios de información o publicitarios con sus importes en los dos últimos años, con indicación de la fecha de su finalización.
20. Importe de la publicidad institucional percibida en los diferentes medios de las consejerías del Principado de Asturias, entes, sociedades, fundaciones y organismos dependientes de los anteriores, así como la indicación de si ha sido facturada directamente, a través de otros medios o mediante la concesionaria de la publicidad.
21. “Anexo 0” información adicional con un listado de contratos vigentes a 1 de agosto de 2011 y un listado de contratos de cesión de derechos vigentes a 1 de agosto de 2011.
22. Copia de los acuerdos sobre dietas por asistencia a Consejos del Ente y sus sociedades, número de consejos de cada uno de ellos en el año pasado y en el presente, y cantidad global pagada en cada sociedad o ente pagada por tal concepto en el presente año y en el anterior.
23. Previsión de contratos a celebrar o prorrogar en 2011.



24. Relación de contratos solicitados.
25. Facturación de Zebra Producciones, S.A. Años 2010-2011.
26. Facturación de Proima-Zebrastur, S.L. Años 2010-2011.
27. Audiencias del último año en televisión, radio e Internet.
28. Relación de resultados de audiencia de TPA. Años 2010 y 2011.
29. Copia de las entidades de gestión de derechos.
30. Documentación mercantil (cuentas anuales de EPCPA y sus sociedades).
31. Bonus del personal de alta dirección.
32. Contratos y nombramientos del personal del EPCPA y de PRODA.
33. Contratos del personal de TPA y de PRODA.
34. Retribuciones previstas para 2011.
35. Contratos vigentes a 1 de agosto.
36. Conexión Asturias y Conexión Fin de Semana. Zebra producciones y Proima Zebrastur.
37. Segunda prórroga del Lote 1 del contrato de producción de servicios informativos para TPA. El Comercio TV Servicios audiovisuales S. L.
38. Contrato de coproducción de derechos de la obra audiovisual consistente en una película de título provisional Des poblados. El Nacedón Films S. A.
39. Primera prórroga del contrato de servicio de vestuario y estilismo. María José Arbás Fernandez.
40. Ampliación del contrato de encargo de producción. Médula producciones S. L. N. E.
41. Prórroga del contrato de servicio de peluquería y maquillaje. Ramón Miyar Rodríguez.
42. Contrato del suministro e instalación del mobiliario para biblioteca y archivo del EPC. Sutega mobiliario S. L. F
43. Contrato de servicio de redes de datos y acceso a internet para TPA. Telecable de Asturias S. A. U.
44. Contrato de servicio de reces de datos y acceso a internet para TPA. Telefónica de España S. A.
45. Contrato de encargo de producción del programa televisivo Nos. Zebra producciones y Proima Zebrastur.
46. Contrato de encargo de producción del programa El gusto es mío. Zebra producciones y Proima Zebrastur.
47. Contrato de encargo de producción del programa Asturianos en el mundo. Zebra producciones y Proima Zebrastur.



48. Prórroga del contrato para la prestación del servicio de gestión, promoción y comercialización de los diferentes productos de radiotelevisión del Principado de Asturias. Zeta Gestión de Medios.
49. Criterios de valoración aplicados a las diversas partidas de las cuentas anuales y los métodos de cálculo de las correcciones de valor de TPA y RPA.
50. Denominación, domicilio y forma jurídica de las sociedades en las que las sociedades sean socios colectivos o en las que posean, directa o indirectamente un porcentaje no inferior al veinte por ciento de su capital, o en las que sin llegar a dicho porcentaje ejerza una influencia significativa.
51. a) Importe de las deudas de TPA y RPA cuya duración residual sea superior a un (1) año.

b) Deudas de TPA y RPA que tengan garantía real, con indicación de su forma y naturaleza.

52. a) Importe global de las garantías comprometidas con terceros, sin perjuicio de su reconocimiento dentro del pasivo del balance cuando sea probable que de las mismas se derive el cumplimiento efectivo de una obligación; así como una determinación individual de las anteriores con indicación del tercero garantizado.

b) La naturaleza y el propósito de negocio de los acuerdos de TPA y RPA que no figuren en el balance así como su impacto.

c) Transacciones significativas entre TPA y RPA y terceros vinculados con ellas, indicando la naturaleza de la vinculación, el importe y cualquier otra información acerca de las transacciones, que sea necesaria para la determinación de la situación financiera de la empresa.
53. Número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, expresado por categorías, así como los gastos de personal que se refieran al presente ejercicio, desglosando los importes relativos a sueldos y salarios correspondientes al personal directivo, individualizados estos últimos por cada contrato, con indicación respecto de todo el personal de su antigüedad y las modificaciones de cualquier clase que en cada relación de servicios se hubieren producido.
54. Importe individualizado por contrato de los sueldos, dietas y remuneraciones de cualquier clase devengados en el curso del ejercicio por el personal de alta dirección y los miembros del órgano de administración, cualquiera que sea su causa, así como de las obligaciones contraídas en materia de pensiones o de pago de primas de seguros de vida respecto de los miembros antiguos y actuales del



órgano de administración y personal de alta dirección. Cuando los miembros del órgano de administración sean personas jurídicas, los requerimientos anteriores se referirán a las personas físicas que los representan.

55. Importe individualizado de los anticipos y créditos concedidos al personal de alta dirección y a los miembros de los órganos de administración, con indicación del tipo de interés, sus características esenciales y los importes eventualmente devueltos, así como las obligaciones asumidas por cuenta de ellos a título de garantía.
56. Relación de la totalidad de contratos en vigor, así como de cualesquiera otros que firmados con anterioridad a la presente fecha puedan producir cualquier tipo de obligación futura para la entidad, con expresa indicación de la fecha de firma de los mismos y del contenido económico estimado para cada uno de ellos, estableciéndose la identidad de la persona física o jurídica con quienes se hubieren suscrito
57. Determinación de la totalidad de ingresos obtenidos en el ejercicio 2011, ya sean procedentes de sujetos de derecho público o privado, con individualización de las cantidades percibidas de cada sujeto, indicación del concepto en virtud del cual se perciben las cantidades anteriores y fechas de pago de los mismos.
58. Copia relativa a la comunicación presentada ante el juzgado de lo Mercantil de la solicitud de precurso de acreedores y la documentación que acompaña a la misma. Además, informes relativos a los procedimientos de acuerdos refinanciación y/o propuesta anticipada de convenio que TPA, RPA y PRODA hayan formulado y la relación de acreedores con las que se hayan iniciado negociaciones.
59. Relación certificada de todos los contratos laborales fuera de convenio que hayan sido celebrados por el ente y que estén vigentes.
60. Relación certificada de todos los contratos laborales fuera de convenio que hayan sido celebrados por Televisión del Principado de Asturias.
61. Relación certificada de todos los contratos laborales fuera de convenio que hayan sido celebrados por Radio del Principado de Asturias.
62. Relación certificada de todos los contratos laborales fuera de convenio que hayan sido celebrados por la Productora de Programas del Principado de Asturias.